



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 1 de 5

Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024 - 2027	No Informe:	2
Eje:	8. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	Fecha acta de inicio:	24 DE OCTUBRE DE 2025
Sector:	8.17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Nombre Contratista:	JUAN CARLOS NEIRA ALVAREZ
Programa:	8.1702 - INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	Cédula:	14.891.112
Subprograma:	8.1702.1100. INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Dependencia en la cual realiza las actividades:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
No. de Contrato:	SAF-1600-1674-2025	Ejecución del Periodo:	24 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "APOYO PARA LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA", EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BUGA MERECE AVANZAR"	Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	2 MESES	Valor del Contrato inicial:	\$ 3.400.000 MCTE.
Duración de la adición:	N/A	Valor de la adición	N/A
Duración Total del contrato:	2 MESES	Valor Total del Contrato:	\$ 3.400.000 MCTE

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así ejecutado en el período del 24 de noviembre al 15 de diciembre de 2025



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 2 de 5

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Brindar apoyo en el seguimiento de las actividades de comercialización de productos agropecuarios en los nueve (9) puntos del programa "El Campo Merece Avanzar"	El contratista dio apoyo en el programa "El Campo Merece Avanzar" con la visita a los 9 puntos de venta, con el fin de ayudar en la coordinación y comercialización de los productos de la leche, como queso, yogurt, kumis.	Las evidencias reposaran en la carpeta del contratista en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el formato Informe de Personal. VER Fotografia 1, 2 3 4 Y 5.
2. Apoyar el 100% de las actividades logísticas programadas por Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente, a través de su equipo de planta o contratistas, para la realización de capacitaciones dentro del proyecto de apoyo a la comercialización agropecuaria.	Se dio apoyo en las reuniones para trabajar y capacitar emprendedores de las diferentes comunas de la ciudad con diversidad de productos producidos por ellos	Las evidencias reposaran en la carpeta del contratista en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el formato Informe de Personal. VER Fotografias 6 y 7
3. Identificar cinco (5) iniciativas de alianzas productivas en la zona media del municipio de Guadalajara de Buga	Se apoya iniciativa productiva de pulpa de fruta del señor Gerardo Hernan Azcarate. Y se hace acompañamiento en el proceso de comercialización en los toldos del programa "El Campo Merece Avanzar"	Las evidencias reposaran en la carpeta del contratista en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el formato Informe de Personal. VER Fotografias 8
4. Asistir a las reuniones, convocatorias, eventos y actividades que convoque la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de acuerdo al objeto contractual	Se da apoyo a la Secretaria de Agricultura en la promoción y difusión de la creación de los 2 nuevos puntos del programa "El Campo Merece Avanzar" ubicados en la Institución educativa Manuel Antonio Sanclemente (en la calle 4ª # 1E-26) y en la Institución educativa La Ventura (calle 20ª # 18-53)	Las evidencias reposaran en la carpeta del contratista en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente en el formato Informe de Personal. VER Fotografias 9 Y 10

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 3 de 5

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
SI NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
SI NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
SI NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
SI NO

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **SEGUNDA (2) Y ULTIMA cuota**, el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE
BUGA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 4 de 5

No. de Planilla de Seguridad Social	1077315871 8823687077	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	NOVIEMBRE 2025 PP DICIEMBRE 2025
Fecha pago	2025-12-04	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 3.400.000
Valor Adiciones	\$ 0
Reajustes	\$ 0
Actualización de precios	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 3.400.000
Valor pagado	\$ 3.400.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0
Valor total ejecutado	\$ 3.400.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	\$1.700.000	50%	
Segunda cuota	\$1.700.000	50%	
Valor ejecutado	\$3.000.000	100%	



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE
BUGA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE
CONTRATISTAS**

GHD.CT-02-F7

Rev. No: 1

Fecha de Emisión:
Febrero 2023

Página 5 de 5

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El (la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

NOTA: A la fecha en que se ordena el pago sin haber llegado al plazo máximo pactado, se recibe a satisfacción la ejecución de las actividades cumpliendo al 100%

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

DINA SOFÍA CORRALES ZULUAGA

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
Supervisor